

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO  
*Dra. Mg. Tanya Paredes C.*  
ASISTENTE EJECUTIVA

**ENTREGADO**  
*Dra. Tanya Paredes C.*  
Fecha: **16 DIC. 2010**

*Holguín Bucheli*  
*Tanya Paredes*

**3646-1**

Ambato, 14 de Diciembre de 2.010

Dra.  
Leonor Holguín Bucheli  
Intendenta de Compañías  
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto a la presente una copia legalizada de la escritura de cesión de participaciones que otorga el Señor Diego Francisco Dávila Ortega a favor de la Señora María Gabriela Dávila Ortega e Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda, correspondiente a la compañía DAVORTRADE CIA.LTDA. con RUC 1891716091001, que se encuentra localizada entre las Calles Bolívar y Martínez (esq) con el propósito que se sirva realizar el registro pertinente.

Se ha procedido a realizar las correcciones indicadas em el Oficio No. SC.ICA.DJ-10 1996 de 22 de Noviembre de 2010.

Ruego se sirva proporcionarme luego de éste proceso la Nómima de Accionistas de la Cía.

Gracias por su atención,

*Ada Ortega de Dávila*

Atentamente,  
Ada Ortega de Dávila ✓  
Gerente de la Cía.

MEMORANDO N° SC. UJ. A. 2010.  
1349 de 16. 12. 2010  
Digitado el 16. 12. 2010  
*Juisa Torres*

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO  
**16 DIC. 2010**  
**SECCIÓN ARCHIVO**  
**RECIBIDO**  
*Dra. Mg. Tanya Paredes C.*  
ASISTENTE EJECUTIVA



3076-

**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS**  
ABOGADO NOTARIO

P R I M E R  
T E S T I M O N I O  
**DE LA ESCRITURA**

DE: C E S I O N      D E      D E R E C H O S

OTORGADA POR: EL SR. DIEGO FRANCISCO DAVILA ORTEGA.

A FAVOR DE: MARIA GABRIELA DAVILA ORTEGA E ISABEL ORTEGA MIRANDA

CUANTÍA \$. 1,200.00

Ambato, a 17 de AGOSTO de L 2010

Digitado el 16.12.2010 Juisatruel

**CESION DE DERECHOS**

QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO  
FRANCISCO DAVILA ORTEGA A FAVOR  
DE MARIA GABRIELA DAVILA ORTEGA  
E ISABEL ORTEGA MIRANDA

\$1,200.00

~~~~~

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día martes  
diecisiete de Agosto del año  
dos mil diez. Ante mí Doctor  
Rodrigo Naranjo Garcés,  
Notario Séptimo de este

cantón de Ambato; comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de cedente el señor Diego Francisco Dávila Ortega, mayor de edad, por sus propios derechos, soltero; y, en calidad de cesionarias las señora María Gabriela Dávila Ortega e Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda, quienes son de estado civil casadas.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, excepto Isabel Maria de Jesús Ortega Miranda, quien reside en la ciudad de Quito y se encuentra de paso por esta ciudad de Ambato, actuando en las calidades anteriormente expresadas y dicen que eleve a escritura pública una minuta que me presentan, la que copiada es como sigue:- "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones de la compañía DAVORTRADE CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones las siguientes personas: en calidad de cedente el señor Diego Francisco Dávila



**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS  
TELEF: 2825790 - AMBATO

Ortega, mayor de edad, por sus propios derechos, soltero; y, en calidad de cesionarias las señora María Gabriela Dávila Ortega e Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda, quienes son de estado civil casadas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, excepto Isabel Maria de Jesús Ortega Miranda, quien reside en la ciudad de Quito y se encuentra de paso por esta ciudad de Ambato, actuando en las calidades anteriormente expresadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** A) La compañía DAVORTRADE CIA. LTDA., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada el cuatro de marzo de dos mil cinco ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés, notario Séptimo del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de marzo de dos mil cinco, bajo el No. 125. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintiuno de mayo de dos mil diez, autorizó al socio Diego Francisco Dávila Ortega, la cesión de sus participaciones sociales, concretamente la cantidad de cuatrocientas ochenta participaciones que posee en la compañía del valor de un dólar cada una, a favor de la socia María Gabriela Dávila Ortega la cantidad de cuatrocientas setenta y ocho participaciones, y, de dos participaciones a favor de la nueva socia Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda. **TERCERA.- CESIÓN.** Con los antecedentes indicados, el socio Diego Francisco Dávila Ortega, cede como en efecto lo hace, la totalidad de sus participaciones que poseen en la compañía DAVORTRADE CIA. LTDA. a favor de la socia María Gabriela Dávila Ortega y de la nueva socia Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda, de

acuerdo a los términos convenidos en la Junta General Universal de Socios celebrada el veintiuno de mayo de dos mil diez, cuya acta se adjunta como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública. El cedente señala que el valor que representa esta cesión ha sido cancelado por las cesionarias en su totalidad. De esta forma, el cuadro de integración de capital de la compañía, queda estructurado de la siguiente manera:

| SOCIA                   | CAPITAL<br>SUSCRITO | NÚMERO<br>PARTICIP. | PORCENTAJE   |
|-------------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| María Gabriela Dávila   | 1,198               | 1,198               | 99.83 %      |
| Isabel Mariana Ortega M | 2                   | 2                   | 0.17 %       |
| <b>TOTAL</b>            | <b>1,200</b>        | <b>1,200</b>        | <b>100 %</b> |



**CUARTA.- ACEPTACIÓN.** Las cesionarias María Gabriela Dávila Ortega e Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía DAVORTRADE CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsable a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. F) Dr. Carlos A. Dávila Ortega.- Abogado Mat. No. 339

**Dr. Rodrigo Naranjo Garces**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
 CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS  
 TELF: 2825790 - AMBATO

C.A.T.- Hasta aquí la minuta que se halla copiada con exactitud, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída que fue esta escritura a las partes, aquellos se.- ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- f) Diego Francisco Dávila Ortega.- CC.No. 1803028404.- f) María Gabriela Dávila Ortega.- CC.No. 1803853488.- f) Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda.- CC.No. 180115259-4.- El Notario, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS  
TEL: 2825790 - AMBATO



RAZON: Al margen de la escritura principal de constitución de la compañía DAVORTRADE CIA. LTDA., tomé nota de la cesión de derechos a que se refiere la escritura precedente. Certifico en Ambato, hoy martes diecisiete de Agosto del dos mil diez.

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS  
TEL: 2825790 - AMBATO



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DAVORTRADE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, hoy día viernes veinte y uno de mayo de dos mil diez, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Martínez sin número y Bolívar esquina, siendo las 20:00 horas, se reúnen los socios de la compañía DAVORTRADE CIA. LTDA., señores:

Diego Francisco Dávila Ortega, propietario de cuatrocientas ochenta participaciones de la compañía, quien representa el 40% de las participaciones sociales; y la señora Gabriela Dávila Ortega, propietaria de setecientos veinte participaciones sociales de la empresa, quien representa el 60% de las participaciones totales. Adicionalmente comparece la señora Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda, para los efectos que se enuncian en lo posterior.



Cada participación social, tiene un valor de un dólar noreamericano.

Preside la sesión la señora María Gabriela Dávila Ortega, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario su titular Ada Ortega Miranda.

Los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; y, de acuerdo a la constatación realizada por Secretaria, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito único de tratar el siguiente orden del día.

Otorgar el consentimiento unánime por parte del capital social, para la cesión de las cuatrocientas ochenta participaciones que el socio Diego Dávila Ortega posee a su nombre en la compañía, a favor de la socia María Gabriela Dávila Ortega la cantidad de cuatrocientas setenta y ocho participaciones; y, de la señora Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda, la cantidad de dos participaciones sociales.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y preceden a analizarlo.

Único Punto de Orden del Día. Los socios por unanimidad autorizan la cesión de las participaciones anteriormente mencionadas, en su número y a las personas nominadas, es decir se autoriza la cesión de cuatrocientas setenta y ocho participaciones sociales a favor de la socia María Gabriela Dávila Ortega; y, de dos participaciones a favor de la nueva socia Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda.

Por su parte la socia María Gabriela Dávila Ortega, manifiesta su interés de adquirir las participaciones que se ceden, con lo cual consolida la cantidad de mil ciento noventa y ocho participaciones sociales del valor de un dólar norteamericano cada una; por su parte la señora Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda consolida la cantidad de dos participaciones sociales del valor de un dólar norteamericano cada una.

El socio Diego Francisco Dávila Ortega, expresamente manifiesta que la cesión de participaciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho

patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en proporción a las participaciones que cede, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socio de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de la socia María Gabriela Dávila Ortega y de la nueva socia Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda, en las cantidades anteriormente mencionadas, razón por la que nada tendrá que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. Esta cesión de créditos se la tendrá como debidamente notificada, dado que así lo aceptan tanto el cedente, las cesionarias y la compañía DAVORTRADE CIA. LTDA., a través de su Gerente General.

De igual forma las socias María Gabriela Dávila Ortega e Isabel Mariana de Jesús Ortega Miranda, se obligan y aceptan expresamente que serán de su exclusiva y única responsabilidad todos los pasivos, obligaciones y créditos que se deban o pudiesen imputarse en contra y a nombre del socio Diego Francisco Sávila Ortega, en la proporción de las participaciones cedidas, asumiendo por tanto, toda obligación actual y futura que por mandato legal le hubiese correspondido, subrogándose en toda obligación en la que constasen como deudores, fiadores o cofiadores y que tenga relación con la empresa DAVORTRADE CIA. LTDA.

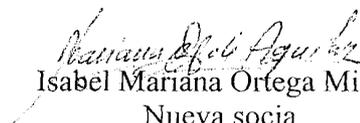
De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

| SOCIA                         | CAPITAL SUSCRITO | NÚMERO PARTICIP. | PORCENTAJE   |
|-------------------------------|------------------|------------------|--------------|
| María Gabriela Dávila Ortega  | 1,198            | 1,198            | 99.83 %      |
| Isabel Mariana Ortega Miranda | 2                | 2                | 0.17 %       |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>1,200</b>     | <b>1,200</b>     | <b>100 %</b> |

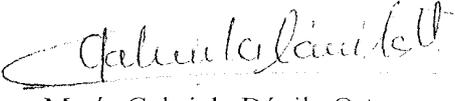
Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar a los socios cedente y cesionario realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la presente cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 21:15 horas.

  
Diego F. Dávila Ortega  
Socio

  
Isabel Mariana Ortega Miranda  
Nueva socia

  
Ada Ortega Miranda  
Gerente General – Secretaria

  
María Gabriela Dávila Ortega  
Presidente



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 0125 del Registro Mercantil de Marzo 31 del 2.005, de la Compañía DAVORTRADE CIA. LTDA.- Tomé nota de la CESION DE DERECHOS, indicada en la presente Escritura, de Agosto 17 del 2.010.- Que se archiva.-  
Ambato Septiembre 02 del 2.010.-

*LCDA. Rosa Mayorga*

LCDA. ROSA MAYORGA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)



3

1944

3




 CIUDADANA 1803853843-8  
 DAVILA ORTEGA MARIA GABRIELA  
 TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ  
 08 JULIO 1984  
 006-0586-2269 F  
 TUNGURAHUA AMBATO  
 LA MATRIZ 1984  


EDITORIAL... V2485/8442  
 CARGO MALENCUELA TAMAYO PLAN G  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 CARLOS HUMBERTO DAVILA  
 ADA MAGDALENA ORTEGA  
 BUITO 23/11/2009  
 23/11/2021  
 REN 2067154  


*Gabriela Davila*


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  


180-0006      1803863488  
 NUMERO      Cedula  
**DAVILA ORTEGA MARIA GABRIELA**

TUNGURAHUA      AMBATO  
 PROVINCIA      CANTON  
 ATOCMA PICOA      ZONA  
 PARROQUIA

  
 PRESIDENTE DE LA JANTA



3

3



ELLA... \*\*\*\*\* V93-312222  
 CASADO CRISTOBAL ELMELO AGUILAR S  
 SUPERIOR CONT. PUBLICO-AUDITOR  
 JULIO ORTEGA  
 ISABEL MIRANDA  
 QUITO 14/06/2009  
 14/06/2009  
 0196269

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y VOTACION  
 CIUDADANIA 180115259-4  
 ORTEGA MIRANDA ISABEL MARIANA DE JESUS  
 MANUEL AGUIAR LA MATRIZ  
 26 ENERO 1955  
 QUITO  
 MANUEL AGUIAR LA MATRIZ 1955  



*Isabel Mirada Ortega*

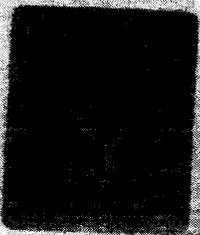
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 14 de Junio del 2009  
 180115259-4 129 - 0149  
 ORTEGA MIRANDA ISABEL MARIANA DE JESUS  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 BENALCAZAR  
 ■ SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot USD: 12  
 ■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004  
 1680283 07/06/2010 10:36:50

3

3



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
**DAVILA ORTEGA DIEGO FRANCISCO**  
 TUMBURAHUA AMBITO K & MERCED  
 IDENTIFICACION 1980  
 2074 02784 K  
 TUMBURAHUA AMBITO  
 IDENTIFICACION 1980  



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
**DAVILA ORTEGA DIEGO FRANCISCO**  
 TUMBURAHUA AMBITO K & MERCED  
 IDENTIFICACION 1980  
 2074 02784 K  
 TUMBURAHUA AMBITO  
 IDENTIFICACION 1980  
**REN 0231088**  



*Diego Ortega*

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
**DAVILA ORTEGA DIEGO FRANCISCO**  
 TUMBURAHUA AMBITO K & MERCED  
 IDENTIFICACION 1980  
 2074 02784 K  
 TUMBURAHUA AMBITO  
 IDENTIFICACION 1980  





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 180385348-8  
 DAVILA ORTEGA MARIA GABRIELA  
 TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ  
 06 JULIO 1984  
 008-0000 02369 F  
 TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ  
  


ECUATORIANA  
 CASADO  
 SUPERIOR  
 CARLOS HUMBERTO DAVILA  
 ADR MAGDALENA ORTEGA  
 QUITO 23/11/2021  
 VALBUENA TRAYO  
 EMPLEADO FORMAL  
 23/11/2021

REN 2067154

*Gabriela Davila Ortega*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 100-0000  
 DAVILA ORTEGA MARIA GABRIELA  


3

100

10

